



PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila



Saltillo, Coahuila a 05 de mayo de 2010
Oficio Número ASE-2411-2010

DIP. FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

En mi carácter de Auditor Superior del Estado, con las facultades y atribuciones que me otorgan los artículos 62 apartado A, fracción XIII de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 4 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y en cumplimiento al acuerdo de la LVII Legislatura del Congreso del Estado, mediante el cual en sesión de fecha 31 de agosto de 2007 se aprobaron las Cuentas Públicas de la entidad que usted representa, con fundamento en el artículo 22 último párrafo de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, aplicada por disposición del artículo cuarto transitorio de la referida Ley de Fiscalización Superior, expido la siguiente:

CERTIFICACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS APROBADAS DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, RELATIVAS AL PRIMER,
SEGUNDO, TERCER Y CUARTO TRIMESTRES DEL EJERCICIO
2006

Se extiende la presente certificación para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C JOSÉ ARMANDO PLATA SANDOVAL

JUNTA DE GOBIERNO
RECIBIDO
04 AGO 2010
CONGRESO DEL ESTADO
DE COAHUILA 11:27

c.c.p. Archivo